

B

Empresa sin actividad

§ INFORMACION GENERAL

Identificación de la empresa

Nombre:

Forma Jurídica:

Fecha de creación:

Origen de capitales:

Directorio:

Dirección Administrativa:

Dirección Planta Industrial:

Persona(s) responsable(s) del proyecto

Nombre:

Telefono:

E-mail:

↑ PROYECTO DE INVERSION

El mismo deberá constar de dos partes:

- La primera parte es el documento propiamente dicho del proyecto, debe incluir la descripción del mismo y los estudios necesarios para su análisis. También se incluirán los gráficos y cuadros numéricos que sustentan los aspectos señalados en el informe.
- La segunda parte contendrá la documentación de apoyo de las apreciaciones o referencias de la primera parte (folletos, catálogos, cotizaciones, facturas pro-forma, etc.)

Para la primera parte o cuerpo principal del informe se sugiere el siguiente ordenamiento en capítulos:

- I. Resumen y conclusiones del proyecto.
- II. Justificación comercial.
- III. Justificación técnica.
- IV. Justificación económica.
- V. Justificación financiera.
- VI. Planeamiento de la implementación.
- VII. Evaluación del proyecto.

I. Resumen y Conclusiones

Contendrá una descripción de los objetivos del proyecto y sus principales aspectos, resumiendo brevemente su factibilidad técnica, económica, comercial y financiera sobre la base del análisis efectuado.

II. Justificación Comercial

En este capítulo se deberá proporcionar la información necesaria y suficiente para demostrar la existencia de mercado para los niveles de producción proyectados, los precios y los mecanismos de comercialización previstos.

- a) Productos a elaborar y/o servicios a suministrar:
 - * Descripción del (de los) producto(s) principal(es) y de los sub-productos.
 - * Especificaciones técnicas o comerciales.
 - * Productos sustitutivos o similares.
 - * Otros aspectos importantes.

- b) Descripción del sector, principales actores (futuros competidores) y posicionamiento proyectado de la empresa.

- c) Mercado previsto para la nueva producción o el nuevo servicio. La demanda deberá justificarse satisfactoriamente, teniendo en cuenta la demanda y oferta presente y futura, el comportamiento esperado de los precios y las políticas de comercialización previstas.

Como resultado de estos estudios se determinará un objetivo de producción y venta para el proyecto, detallando:

- * Mercado interno
- * Exportación
- * Países de destino
- * Volumen físico de producción y ventas durante la vida útil del proyecto.
- * Precios
- * Canales de comercialización y organización de las ventas

III. Justificación Técnica

- a) Se deberá justificar la decisión en cuanto al tamaño, proceso y localización, del proyecto

- b) Se deberá suministrar un cuadro de inversión y financiamiento (discriminando componentes nacionales e importados) con su correspondiente cronograma para:
 - * Obra civil.
 - * Equipamiento y sus gastos de internación.
 - * Gastos de instalación, montaje y puesta en marcha.

- * Capital de trabajo, señalando la base de cálculo utilizada.
- * Otras inversiones.
- * Calendario de desembolsos.

Respecto de la maquinaria, equipos e instalaciones industriales, se deberá proporcionar:

- ◆ Descripción del producto(s)
- ◆ Proceso de fabricación
- ◆ Capacidad anual de producción por producto(s) y/o servicio(s)
- ◆ Principales insumos que se incorporan y relaciones insumo producto
- ◆ Justificación técnica de la maquinaria y equipos seleccionados, alternativas consideradas
- ◆ Disposición en planta con proyecto y sin proyecto
- ◆ Cuadro de Inversiones en el que conste, origen, marca, modelo y valor de cada equipo así como presupuestos de instalaciones auxiliares (acondicionamiento térmico, energía, datos, agua y otros fluidos).

Respecto de las obras de infraestructura civil, se deberá proporcionar:

- ◆ Proyecto de obras civiles incluyendo plano de ubicación, planos de construcción, planos de instalaciones
- ◆ Proyecto de tratamiento de efluentes
- ◆ Memorias constructivas y descriptivas
- ◆ Esquema funcional
- ◆ Presupuesto desglosado por rubros
- ◆ Copia de permisos obtenidos a la fecha de presentación.-

IV. Justificación Económica

Contendrá Estados de Resultados proyectados, para todos los años del plazo del financiamiento solicitado.

a) Ingresos.

Deberán discriminarse los ingresos operativos de los no operativos.

Los ingresos operativos se desglosarán en

Plaza transables

Plaza no transables

Exportaciones

Los mismos deberán ser coincidentes con lo establecido en el Capítulo II. Justificación Comercial

b) Costos de operación

Deberán detallarse pormenorizadamente los supuestos y cálculos de los costos totales para los distintos niveles de operación previstos durante la vida útil del proyecto (costos de producción, administración y comercialización)

En los estados de resultados proyectados se mantendrá la misma apertura mencionada al principio:

- Costo de producción variable
 - Mano de obra (*)
 - Insumos y costos transables
 - Insumos y costos no transables

- Costo de producción fijo
 - Mano de obra (*)
 - Insumos y costos transables
 - Insumos y costos no transables
 - Amortización de activo fijo

- GAV
 - Mano de obra (*)
 - Gastos transables
 - Gastos no transables
 - Amortización de activo fijo

(*) Incluir detalle de los puestos de trabajo que se crean por efecto del proyecto, distinguiendo entre directos (de la propia empresa derivados de la implementación del proyecto) e indirectos (derivados de suministros de terceras empresas)

c) Costos financieros

Deberán detallarse pormenorizadamente los cálculos de los costos financieros, por línea de financiamiento de c/p y por cada préstamo amortizable de l/p.

NOTA: con criterio simplificador se asumirá, a efectos de este instructivo, transable equivalente a que su precio se ajusta en función del tipo de cambio del dólar

V. Justificación Financiera

En este capítulo se deberá incluir la proyección de los flujos financieros de la empresa en su totalidad, incluido el proyecto, para todo el plazo del financiamiento solicitado. Podrá elaborarse bajo la forma de fuentes y usos de fondos o de flujo de caja directo.

En ambos casos:

- a) Se incluirán las fuentes que concurren al financiamiento de la inversión fija (recursos propios y ajenos), el calendario de desembolsos y el cronograma de avance monetario de la inversión (debe ser coincidente con el cuadro de inversión del literal b) del Capítulo III. Justificación Técnica)

- b) Se determinarán también las necesidades de capital de trabajo, detallando las políticas inherentes (días de cobranza, inventarios, pago a proveedores, etc), su

cálculo y sus fuentes de financiamiento correspondientes (fondos generados por la operativa de la empresa, aportes, financiamientos)

El primer año deberá presentarse abierto de acuerdo a la sazonalidad del giro (por ej. mensualmente, trimestralmente, etc) y luego en períodos anuales

Se completará la información, con la proyección de estados de situación al cierre de cada ejercicio económico comprendido en el plazo del financiamiento.

NOTA: los cuadros numéricos correspondientes a los capítulos IV y V, deberán confeccionarse en planillas Excel, vinculando las celdas de los diferentes estados, a efectos de que al sensibilizar las principales variables, los mismos se recalculen automáticamente.

VI. Evaluación del Proyecto

Deberá determinarse los flujos de caja proyectados relativos al proyecto, sobre los cuales se calcularán los indicadores de VAN, TIR y se efectuarán los análisis de sensibilidad.

Los formularios siguientes se adjuntan a título ilustrativo, pudiendo el solicitante del crédito adjuntar todos aquellos que estime necesario para justificar lo aseverado en los distintos capítulos del proyecto de inversión.

Formulario A

<http://www.brou.com.uy/documents/20182/52262/formulario-a.pdf/d05fa8f2-8e04-444c-affa-e0f95d9c93ed>

Formulario B

http://www.brou.com.uy/documents/20182/52262/formulario_b.pdf/a2928c1b-aeb3-43d9-88fb-3967af16fb18

Formulario C

<http://www.brou.com.uy/documents/20182/52262/formulario-c.pdf/43602d05-0ad3-4fd6-b741-26662162e2c5>